

CONSIDERANDO

Que el 20 de marzo del presente año, la **CANARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE AZOGUEZ** celebra su **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de Fundación;

Que la **CANARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE AZOGUEZ**, ha contribuido decididamente al desarrollo, progreso y prosperidad del sector comercial e industrial de la ciudad, de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer el esfuerzo y permanente actividad de las instituciones que como la **CANARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE AZOGUEZ**, con sus acciones engrandecen la patria; y,

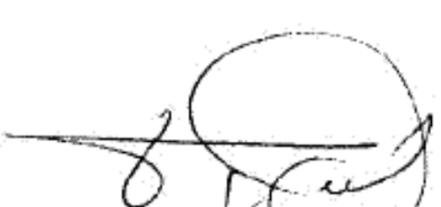
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al Directorio de tan importante institución de la provincia del Cañar, por sus **BODAS DE ORO** de vida institucional y desearle éxitos futuros para su total engrandecimiento.

Delegar al señores Honorables doctores John Argudo Pezántez, y Jaime León Romero, Diputados por la provincia del Cañar, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impongan la condecoración al Fabelón de la institución y, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL